



# **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“Informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas y su incidencia en la evasión de impuestos - Callao, 2018”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

Tenorio Risco, Lis Armida

**ASESORA:**

CPC Mg. Gamarra Orellana, Nora Isabel

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**CALLAO – PERÚ**

**2018**

## **DEDICATORIA**

A mis padres Isaac y Teodora quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

### **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios, por darme fuerzas para seguir mi camino, otorgándome bendiciones. Agradezco a mis padres, por inculcarme valores y principios morales, por los consejos brindados para llegar a ser una profesional. Agradezco a la Universidad César Vallejo, por darme la oportunidad de cumplir mis objetivos. Asimismo, agradezco a todos mis profesores que guiaron mi proceso académico. Agradezco a Esteban por su valioso aporte para esta investigación.

## **PÁGINA DEL JURADO**

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, TENORIO RISCO, LIS ARMIDA con DNI N° 47233124, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Asimismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Callao, 15 de Diciembre del 2018



---

TENORIO RISCO, LIS ARMIDA

DNI 47233124

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “Informalidad en los subcontratos de la construcción de obras pública y su incidencia en la evasión de impuestos - Callao, 2018”, la cual contiene los siguientes capítulos: Introducción, método, resultados, discusión, conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos. Asimismo, se plantea el objetivo general de “Determinar la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la evasión de impuestos - Callao, 2018”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador.

## ÍNDICE

Dedicatoria .....	II
Agradecimiento .....	III
Página del jurado .....	IV
Declaratoria de Autenticidad.....	V
Presentación .....	VI
Índice .....	VII
Resumen .....	X
Abstract .....	X
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
1.1. Realidad problemática	1
1.2. Trabajos previos	2
1.3. Teorías relacionadas al tema	5
Variable Independiente: Informalidad en los subcontratos	5
Variable Dependiente: Evasión de impuestos	6
1.4. Formulación del problema	7
1.4.1. General	7
1.4.2. Específicos	7
1.5. Justificación del estudio	8
1.6. Hipótesis	8
1.6.1. General	8
1.6.2. Específicas	8
1.7. Objetivos	9
1.7.1. General	9
1.7.2. Específicos	9

<b>II. MÉTODO</b>	<b>10</b>
2.1. Diseño de investigación	10
2.1.1. Tipo de investigación	10
2.1.2. Nivel de investigación	11
2.2. Operacionalización de variables	11
2.2.1. Matriz de Operacionalización	12
2.3. Población, muestra y muestreo	14
2.3.1. Población	14
2.3.2. Muestra.	14
2.3.3. Muestreo.	14
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	15
2.4.1. Técnicas de recolección de datos	15
2.4.2. Validez y Confiabilidad	15
2.5. Métodos de análisis de datos	16
2.6. Aspectos éticos	16
<b>III.ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>17</b>
3.1. Presupuesto	17
3.2. Financiamiento	17
<b>IV.RESULTADOS</b>	<b>17</b>
4.1. Contrastación de hipótesis	17
4.2. Prueba de hipótesis	19
4.2.1. Hipótesis general	19
4.2.2. Hipótesis específica 1	22
4.2.3. Hipótesis específica 2	25
<b>V. DISCUSIÓN</b>	<b>28</b>
5.1. Discusión – hipótesis general	28
5.2. Discusión – hipótesis específica 1	29
5.3. Discusión – hipótesis específica 2	30
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	<b>31</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	<b>32</b>



**VII. REFERENCIAS**

**33**

**VIII. ANEXOS**

**35**

## **RESUMEN**

El actual trabajo de investigación tiene como objetivo general Determinar la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la evasión de impuestos - Callao, 2018. Tiene un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, con un nivel explicativo causal y diseño no experimental transversal. La población de estudio estuvo constituida por el personal contable de la empresa de construcción y la muestra establecida fue de 27 personas. Como instrumento de medición se realizó un cuestionario, el cual fue elaborado por 16 preguntas en escala de Likert, posteriormente, se procedió a analizarlo mediante el software estadístico SPSS 24. Asimismo, se utilizó la prueba de normalidad y correlación para saber si la variable independiente tiene relación con la variable dependiente. Finalmente, se concluyó la investigación obteniendo resultados significativos que demostraron que la informalidad en los subcontratos de la construcción pública incide en la evasión de impuestos.

**Palabras claves:** Sunat, Osce, Sencico, Informalidad y evasión de impuestos.

## **ABSTRACT**

The current research work has as its general objective To determine the informality in the subcontracts of the construction of public works affects tax evasion - Callao, 2018. The method used was hypothetical deductive with a quantitative approach, of applied type, with a causal explanatory level and transversal non-experimental design. The study population was constituted by the accounting personnel of the construction companies and the established sample was 27 people. As a measuring instrument a questionnaire was carried out, which was elaborated by 16 questions on a Likert scale, later, it was analyzed using the statistical software SPSS 24. Likewise, the normality and correlation test was used to know if the independent variable it is related to the dependent variable. Finally, the investigation was concluded obtaining significant results that showed that the informality in subcontracts of public construction affects tax evasion.

**Keywords:** Sunat, Osce, Sencico, Informality and tax evasion.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Realidad Problemática**

Los impuestos en el Perú son utilizados para la financiación de los servicios que el estado ofrece como obras públicas, programas sociales, gastos de pensiones, gastos educativos, etc. Es por ello, que la recaudación de impuestos es fundamental para el pueblo.

La evasión de impuestos es el acto que realiza el contribuyente para no pagar impuestos generados por los ingresos, es un problema grave que atraviesa el país por lo tanto la Evasión es perjudicial para el estado, siendo la evasión tributaria un delito que repercute de manera negativa en la recaudación fiscal del país.

Gobierno tras gobierno han tratado de fomentar la cultura tributaria realizando campañas que fomentan el pago voluntario, además de medidas como normas, auditorias, etc. Sin embargo, en la actualidad no se ha logrado erradicar el delito. La preocupación ha ido en aumento y las medidas que se implementaron para reducir la evasión no han sido eficientes. En el Perú, año 2017 se ha registrado alrededor de 500 millones de soles en evasiones correspondientes al igtv, el sector más alarmante que tiene el país es el rubro de la construcción con S/ 175 millones (sector público y privado).

Por lo que se analizara la informalidad de los subcontratos de terceros con los contratistas directos del estado de las construcciones públicas y la relación que tiene con la evasión de impuestos.

Entendiéndose como los contratantes a aquellas personas naturales o jurídicas que han ganado a través de un concurso público un contrato para ejecutar una obra y a los subcontratistas como aquellas personas naturales y jurídicas que no están incluidas en el contrato entre la entidad pública y el ganador de la buena pro.

Por consiguiente, se determinará la relación que existe entre Informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas y su incidencia en la evasión de impuestos - Callao, 2018.

## 1.2. Antecedentes

H. Cotrina y E. Machuca (2016) con su investigación *Factores determinantes de la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector construcción, en el distrito de Cajamarca*, (2016), su objetivo es demostrar que los contribuyentes no tienen la intención de desembolsar dinero para cumplir sus obligaciones ante el estado, la actitud del pagador cada vez empeora, buscan a terceros para que les vendan facturas con la única finalidad de rebajar los tributos, su metodología es no experimental, transeccional y descriptivo, por consiguiente su resultado de su investigación menciona que los factor primordial que originan este problema alarmante en Cajamarca es actitudinal del contribuyente, registran documentos de gastos personales que no deberían ser deducibles para la compañía, como segundo factor es el informativo, las personas indica que muchas veces hacen mal el cálculo del impuesto a pagar, es por ello que pagan menos tributos y así caen en el delito de evasión, en conclusión las personas que tienen la obligación de declarar y pagar tributos hacen lo posible para capitalizarse financieramente.

En la actualidad lo empresarios buscan obtener beneficios por la inversión que realizan, muchos de estos dejan de pagar impuestos a través de la compra de facturas o registran documentos que nos pertenecen a los gastos de la empresa.

E. Quintanilla (2014), en su investigación *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*, (2014) Su objetivo es establecer como la evasión tributaria, incide en la recaudación fiscal menciona que al rehusarse el abono del impuesto perjudica al país, menos impuestos contribuyen a precarizar los servicios públicos a través de atención hospitalares, comedores, vaso de leche, servicio de seguridad. Metodología investigación aplicada, nivel descriptivo, método descriptivo y análisis. Concluyo en que el

nivel de recaudación es bajo por lo omisión de entregar comprobantes de pago que están afectos a los tributos, por lo que representaría un porcentaje bajo en el financiamiento de los servicios. Por tal razón es importante capacitar a la sociedad sobre temas tributarios para que ellos tengan conocimiento en que se invierte el tributo que ellos pagan.

La evasión de impuestos es una dificultad grave en el territorio peruano ya que el gobierno deja de recibir los aportes de los contribuyentes, este acto afecta directamente a la financiación de las obras públicas, programas sociales, etc. la recaudación de impuestos existe con la finalidad del progreso del país. Si no habría impuestos que recaudar, no existiera programas que ayudan a las personas que tienen bajo poder adquisitivo, el estado no compraría bienes y tampoco servicios para la atención del pueblo, lo más afectados serían las personas que se encuentran en estado deplorable, que viven en zonas alejadas de la ciudad, no se construirían carreteras, tampoco hospitales, no habría programas como techo propio, etc.

K. Alan, G. Campos y E. Suarez (2014) en su tesis *Evasión tributaria y liquidez de los contribuyentes de Renta de tercera categoría del distrito de san Vicente Cañete*, (2014). Su objetivo, como incide directamente la evasión tributaria en la liquidez, metodología que no experimental, concluyendo así a lo siguiente; cuando el contribuyente pague menos tributos por la ventas que realice dejando de emitir documentos, anotando gastos ficticios en los registros de compras, este conseguirá beneficiarse y tendrá suficiente disponibilidad de dinero en físico para satisfacer las necesidades a corto plazo de su emprendimiento, de esta forma seguir manteniendo a su fuente generadora de riqueza para poder seguir operando sus actividades y atender a sus clientes.

Lastimosamente en el país se tiene muchos niños que tienen mala alimentación y al evadir impuesto hace que las postas médicas, hospitales, vaso de leche, comedores no puedan asistirlos, es una triste realidad del país, que los

contribuyentes evadan los impuestos sin tener presente el daño que realizan a las zonas que necesitan el apoyo del estado.

A. Soria y L. Yamada (2015) en su trabajo *Échame una mano!: La subcontratación en la ley de Contrataciones del estado (Ley n° 30225)*, (2015) detalla que el ganador de la buena pro puede a su vez contratar a un tercero, previo permiso del organismo público. Se entiende que el visto bueno por parte de la entidad del estado no es un requisito válido, pero sí de la eficaz vinculación oficial del contrato existente entre el contratante y la entidad. Por eso, la licencia de la entidad será requerida para que las futuras subcontrataciones por parte del contratante puedan operarse a través de un proveedor.

La ley de contrataciones con el estado señala que solo se podrá subcontratar los contratos con tercero cuando la entidad lo autorice caso contrario será incumplimiento del contrato.

C. Navarro (2017) su estudio *Los tributos afectos a las empresas constructoras de la ciudad de Piura y su impacto en los resultados de gestión del período 2016*, (2017). Su Objetivo determinar que tributan las compañías constructoras y su impacto en la gestión, se menciona que todas las empresa tributan pero existe una parte obvian las declaraciones, método diseño no experimental, transaccional, descriptivo, bibliográfico y documental, concluye que el ochenta y siete por ciento de organismos privados en estudio entregan facturas que tienen debito fiscal por el trabajo realizado, el trece por ciento proporciona de vez en cuando, de manera que un bajo porcentaje de empresas consultadas brinda trabajos de forma directa en el sector de construcción específicamente para consumidores finales que no tienen ruc por lo tanto no exigen comprobantes de pago, por lo que crecería el delito tributario.

Una parte de las compañías no cumplen con sincerar los ingresos que obtienen por la generación de los servicios que prestan a personas que no tienen ruc

como sucede en el caso de la construcción civil. Al ser un trabajo directo a los consumidores finales no entregan ningún comprobante, estas PN tampoco exigen ya que son personas que desconocen el derecho de solicitar documentos, para ellos es mejor no solicitar ya que pagan menos por el servicio que hacen las constructoras.

L. Chumpitaz (2016) con su título *Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la Renta de tercera categoría en las mypes y su incidencia en La recaudación tributaria en las empresas del sector Construcción del Perú: caso ayl contratistas s.a.c. de san Miguel, 2015*. Objetivo determinar y la descripción de la incidencia de la evasión tributaria del impuesto a la renta de 3ra. Cat. diseño no experimental, correlacional cualitativo, aplicada, finaliza que las empresas mypes presentan datos falsos el momento de realizar las declaraciones mensuales, su forma de operar es adquirir y entregar facturas a terceros cobrando o pagando comisiones, a las empresas de este sector no les importa ser transparente lo único que piensan es en cubrir su déficit y tener entradas de activo corriente como el dinero.

El sector de la construcción es un rubro realmente alarmante ya que durante el tiempo se ha ido extendiendo y la conciencia tributaria fue mermando, esto ocasiona un perjuicio a la sociedad. Los dueños de las empresas buscan su bienestar sin saber a qué terceros pueden dañar, el acto de retener el dinero que nos les pertenece es un delito que muchas veces se paga con la cárcel.

### 1.3. Marco Teórico

L. Dextre, (2017): Se entiende por obra pública al enlace de trabajos relacionados como edificación, reedificación, cambio de diseño, reforzamiento, obra de cero, arreglos de bienes como hospitales, colegios, universidades, pistas, veredas, puentes, etc., que necesitan mando técnico, documentos de carácter técnico, mano de obra directa de trabajadores, insumos y/o tecnología. La entidad puede tener la

opción de la ejecución del trabajo en forma directa o indirecta por un organismo del estado, con el objetivo de satisfacer las necesidades al público.

Soria A. y Minoru L. (2015): la subcontratación en las obras publicas implica la existencia de más de un contrato que tienen por objeto la ejecución parcial de una obra. La relación contractual puede tener diferentes cláusulas al original (Entiendo sé que existe un contrato entre el estado y el ganador de la buena pro). Este nuevo pacto con el tercero puede tener nuevos puntos de manera parcial o total al original. Entonces, la relación con el tercero parcial y no incluye el total de las prestaciones del contrato de origen, lo que se traduce en montos distintos de pago por el trabajo, moneda diferente, condiciones de pago, cronograma de ejecución distinto. Sin embargo, a pesar de estas diferencias no podrán romper los límites fijados por el contrato original, de manera tal que las cláusulas del tercero no deberán atentar las estipulaciones del contrato principal de manera que no se desnaturalice.

Yáñez Henríquez, J. (2016): No pagar impuestos es un delito, esto significa dejar de pagar al estado. Por lo tanto, este delito tributario conlleva a efectos legales negativos para sus evasores, pues involucra el rompimiento del orden jurídico tributario actual. Para tal hecho los trasgresores de la ley presentan declaraciones falsas o esconden información real de lo que realmente deberían declarar, esto significa pagar menos al fisco. La personas naturales o jurídicas que practican este delito están sujetos a la aplicación de multas, interés, moras y cárcel. Por lo tanto, ejecutar delito contra el fisco tiene graves consecuencias al ser detectado por la fiscalización de la autoridad tributaria.



Yáñez Henríquez, J. (2016): EL delito tributario conlleva a un acto deliberado que este en contra de la ley como mentir, estafar, ocultar y robo sistemático para apropiarse de recursos que pertenecen por ley al estado. Recursos que se utilizan para solventar su presupuesto cubrir las necesidades de la sociedad. El dolo es el acto voluntario y consciente para realizar un delito, sabiendo de su finalidad ilícita y del perjuicio que ocasiona, por lo tanto, la evasión tributaria no debe ser consentida por la ley, esta debe aplicar todos los recursos a su alcance de manera eficaz y eficiente para ubicar a los evasores, luego ejecutar lo que la ley contemple a manera que estas sanciones disminuyan estas conductas delictivas.

#### 1.4. Formulación del problema

##### 1.4.1. General

¿Cómo la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la evasión de impuestos - Callao, 2018?

##### 1.4.2. Específicos:

1.4.2.1. ¿Cómo la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en el aumento de evasión impuestos del IGV y renta de 3ra Categoría - Callao, 2018?

1.4.2.2. ¿Cómo la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la sociedad – programas sociales - Callao, 2018?

### 1.5. Justificación

El aumento de la evasión de impuesto es un grave problema de la sociedad que no se ha eliminado y persiste en el tiempo, la evasión cada día va creciendo, los empresarios realizan gastos personales, compra de facturas con el objeto de pagar menos impuestos.

La ley de contrataciones del sector público establece que solo se podrá subcontratar el 40% de la obras y estos subcontratantes tendrán que estar habilitado en le RNP del estado, caso contrario no podrán ejecutar las obras públicas, pero la realidad que se vive es que la mayoría de estos subcontratantes superan el porcentaje establecido y la cotización que ofrecen los contratante directos de las obras a los subcontratantes de los precios es realmente bajo ocasionando que los empresarios opten por pagar menos impuestos y así puedan cubrir sus los costos o gastos ocasionados por la mano de obra, compra de materiales, etc.

### 1.6. Hipótesis

#### 1.6.2. General

La informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la evasión de impuestos - Callao, 2018

#### 1.6.3. Específicos

1.6.3.1.La informalidad en los subcontratos de la construcción de obras pública incide en el aumento de evasión impuestos del IGV y renta de 3ra. Categoría - Callao, 2018

1.6.3.2.La informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas  
incide en la sociedad – programas sociales - Callao, 2018

## 1.7. Objetivos

### 1.7.3. General

Determinar la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras  
públicas incide en la evasión de impuestos - Callao, 2018

### 1.7.4. Específicos

1.7.4.1.Determinar la informalidad en los subcontratos de la construcción de  
obras públicas incide en el aumento de evasión de impuestos del IGV y  
renta de 3ra. Categoría - Callao, 2018

1.7.4.2.Determinar la informalidad en los subcontratos de la construcción de  
obras públicas incide en la sociedad – programas sociales - Callao, 2018

## **II. MÉTODO**

### 2.1. Diseño de investigación

Diseños no experimentales no tienen determinación aleatoria, manipulación de variables o grupos de comparación. El investigador observa lo que ocurre de forma natural, sin intervenir de manera alguna. (Valmi, Driessnack y Costa, 2007, p. 07).

Los objetivos para ejecutar esta clase de investigación tienen en primer lugar, las variables no pueden ser manipuladas por el autor que realiza el estudio. Así como, por opiniones éticas, la segunda variable se origina de la primera variable y no se puede tener el control.

En el diseño no experimental no se provocan situaciones por el investigador, muy por el contrario, solo se observa hechos existentes en la realidad de la población. En este trabajo la variable autónoma no es factible manipularlas, menos influir sobre ellos y sus efectos.

La primera variable llamada independiente impacta en la segunda variable conocida como dependiente de forma directa, es decir existe una relación.

#### 2.1.1. Tipo de investigación

Valmi, Driessnack y Costa, 2007 señala que los diseños no experimentales pueden ser transversal o longitudinal.

La investigación es de tipo transversal es decir que no recoge datos de diferentes tiempos, sino que estudia un hecho en un determinado tiempo, el cual puede ser recogido de un tiempo pasado y del presente para entender hechos del pasado.

### 2.1.2. Nivel de investigación

El nivel de estudio es correlacional - causal porque no solo describe un hecho, es más detallado por que busca la causa del fenómeno.

## 2.2. Operacionalización de variables

VARIABLE INDEPENDIENTE: Informalidad en los subcontratos

Soria A. y Minoru L. (2015). Señalan que para la celebración de un subcontrato deberá existir un contrato original, ambas deberán estar bajo la misma ley. Estos documentos no siempre deberán tener las mismas condiciones, podrán ser diferentes en las cláusulas.

VARIABLE DEPENDIENTE: Evasión de impuestos

Yañez (2016) La evasión tributaria es engañar al estado con la finalidad de no pagar los tributos y retener el dinero, de esta manera perjudican a la sociedad ya que si el estado no tiene financiamiento por tributos no podrán brindar servicios, construir hospitales, universidades, comedores, etc.

### 2.2.1. Matriz de Operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA
INDEPENDIENTE: Informalidad en los subcontratos	L. Dextre (2017). Dentro de ello, cuando nos referimos a “obra pública” estamos ante una construcción o trabajo.  En las obras publicas existen subcontratos que no cumplen con los requisitos principales que el estado solicita, sin embargo, son difíciles de detectar.	Obras públicas	Especificaciones técnicas	1	ORDINAL 1: Totalmente en desacuerdo  2. En desacuerdo  3. Neutral  4. De acuerdo  5: Totalmente de acuerdo
			Mano de obra	2	
			Experiencia técnica	3	
			Precios	4	
		Estado	Subcontrato permitido	5	
			Subcontrataciones esenciales	6	
			Solvencia económica	7	
			Pagos atrasados	8	

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA
DEPENDIENTE: Evasión de impuestos	Yañez (2016) La evasión tributaria, este acto daña directamente a la solvencia del presupuesto del gobierno, sin la recaudación de tributos no podrán financiar programas sociales, obras públicas, etc.	Sociedad	Atención deficiente	9	<b>ORDINAL</b> 1: Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Neutral 4. De acuerdo. 5: Totalmente de acuerdo
			Extrema pobreza	10	
			Empresas constituidas	11	
			Programas sociales	12	
		Evasión tributaria	IGV	13	
			Renta 3ra cat.	14	
			Infracciones tributarias	15	
			Obligaciones tributarias	16	

## 2.3. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

### 2.3.1. Población

La población son las empresas del sector de construcción en el callao, actualmente la población tiene un tamaño de 29 empresas. Estas tienen ciertas particularidades que conforman una agrupación.

### 2.3.2 Muestra

La muestra de la investigación es una parte al azar de la población de empresas del sector de construcción del callao, con estos tiende a obtener datos.

### 2.3.3 Muestreo

Se utiliza la técnica de muestreo probabilísticos para tomar datos de una parte de la población al azar.

Dónde:

**e** = Margen de error permitido

**Z** = Nivel de confianza

**p** = Probabilidad de ocurrencia del evento

**q** = Probabilidad de no ocurrencia del evento

**N** = Tamaño de la población

**n** = Tamaño óptimo de la muestra.



Tipo de muestra: Muestra probabilístico

$$n = \frac{Z^2 p.qN}{e^2(N-1) + Z^2 p.q}$$

$$n = \frac{1.96^2(0.5)(1-0.5)29}{1.96^2(29-1) + 1.96^2(0.5)(1-0.5)} = 27$$

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

#### 2.4.1. Datos

La técnica que emplearemos en la investigación será encuestas a persona que trabajan en las compañías que ejecutan trabajos de contracción.

#### 2.4.2. Validez

Para la encuesta se realizará 16 preguntas con 5 alternativas para marcar, del tipo Likert, con las siguientes respuestas totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, neutral, de acuerdo y totalmente de acuerdo.

## 2.5 Métodos de Análisis de Datos

La investigación procesa los datos en el programa de SPSS 24. Las pruebas estadísticas realizadas fueron: Alfa Cronbach para medir la confiabilidad el instrumento utilizado y prueba de normalidad de Shapiro-Wilk para analizar la relación de la variable independiente con la variable dependiente.

### Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	27	100,0
Excluido	0	,0
Total	27	100,0

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
1,000	27

## 2.6. Aspectos éticos

La investigación respeta el derecho de autor citando estudios realizados, evitando la copia, conocido también como plagio.

### **III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

#### 3.1. Presupuesto:

##### Bienes

Material bibliográfico	90.00
Útiles de escritorio	10.00
Impresiones	15.00
TOTAL	115.00

##### Servicios:

Gastos internet	100.00
Viáticos	50.00
Diversos	150.00
TOTAL	300.00

#### 3.2. Financiamiento

Capital propio.

### **IV. RESULTADOS**

#### **4.1 Contrastación de Hipótesis**

El objeto del estudio se ejecutó de forma lineal con la estadística de Pearson obteniendo datos fidedignos de Normalidad, Correlación y Anova. Estas herramientas son utilizadas para contrastar la hipótesis.

Según Hernández 2014, asegura que al realizar la estadística idónea se lograra un análisis correcto para lograr tener un resultado, estos tienen referencia de medidas y varianzas. También señala que cada variante se enlaza con los cuadros estadísticos, cuando existe una correlación alta de variables, el pronóstico también será alto en sus efectos.

Así mismo, Bernal (2016), expone el nivel de correlación de variables.

### **Coefficiente de correlación de variables de Pearson**

<b>-1.00</b>	Correlación negativa perfecta.
<b>-0.90</b>	Correlación negativa muy fuerte.
<b>-0.75</b>	Correlación negativa considerable.
<b>-0.50</b>	Correlación negativa media.
<b>-0.25</b>	Correlación negativa débil.
<b>-0.10</b>	Correlación negativa muy débil.
<b>0.00</b>	No existe correlación alguna entre variables.
<b>+0.10</b>	Correlación positiva muy débil.
<b>+0.25</b>	Correlación positiva débil.
<b>+0.50</b>	Correlación positiva media.
<b>+0.75</b>	Correlación positiva considerable.
<b>+0.90</b>	Correlación positiva muy fuerte.
<b>+1.00</b>	Correlación positiva perfecta.

V. Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 305).

## 4.2. Prueba de Hipótesis

### 4.2.1. Hipótesis General

Se propone las 2 hipótesis siguientes:

Hi: La informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la evasión de impuestos - Callao, 2018

H0: La informalidad en los subcontratos de la construcción de obras pública no incide en la evasión de impuestos - Callao, 2018

### PRUEBA DE NORMALIDAD

Se utiliza pruebas de Shapiro Wilk, por que las muestras que se utilizarán serán menos de 50.

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Informalidad en los subcontratos	,442	27	,000	,576	27	,000
Evasión de impuestos	,442	27	,000	,576	27	,000

#### Interpretación:

Apreciamos que el nivel de significancia de las dos Variables presenta 0.0 por consiguiente la Prueba es positivo para la prueba estadística en el fruto de la Informalidad en los subcontratos 0.576 y en el Evasión de impuestos 0.576.

## CORRELACIÓN DE PEARSON DE LA HIPÓTESIS GENERAL

		Informalidad en los subcontratos	Evasión de impuestos
Informalidad en los subcontratos	Correlación de Pearson	1	1,000**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	27	27
Evasión de impuestos	Correlación de Pearson	1,000**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	27	27

### **Interpretación:**

Se nota que la correlación de variable independiente “Informalidad en los subcontratos” y la variable dependiente “Evasión de impuestos” por el examen de Pearson da resultado 1 que acepta la medición teniendo con significación 0.00.

## PRUEBA DE ANOVA

Obligaciones tributarias

	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	3,992	1	3,992	39,506	,000
Dentro de grupos	2,526	25	,101		
Total	6,519	26			

### Interpretación:

Hernández 2014: La información mostrada en el cuadro alcanza al nivel de significancia 0.00 menor a 0.05, por consiguiente, se negará la hipótesis nula y se afirmara la hipótesis del estudio, exponiendo que tiene conexión lineal entre la Informalidad en los subcontratos y la evasión de impuestos en el Callao.

#### 4.2.2. Hipótesis específica 1

Hi: La informalidad en los subcontratos de la construcción de obras pública incide en el aumento de evasión impuestos del IGV y renta de 3ra. Categoría - Callao, 2018.

H0: La informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas no incide en el aumento de evasión impuestos del IGV y renta de 3ra. Categoría - Callao, 2018.

#### PRUEBA DE NORMALIDAD

La prueba elegida es Shapiro Wilk por que las muestras no superan los 50.

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Informalidad en los subcontratos	,395	27	,000	,646	27	,000
Evasión imp. del IGV y renta de 3ra. Categoría	,369	27	,000	,728	27	,000

#### Interpretación:

es el nivel de significancia de las 2 variables en consecuencia es óptimo para los resultados de la Informalidad en los subcontratos 0.646 y en la evasión de impuestos del IGV y rentas de 3ra. Categoría 0.728.



## CORRELACIÓN DE PEARSON DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

		Informalidad en los subcontratos	Evasión imp. del IGV y renta de 3ra. Cat.
Informalidad en los subcontratos	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  27	1,000**  27
Evasión imp. IGV y renta de 3ra. Cat.	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1,000**  27	1  27

### **Interpretación:**

Se manifiesta que la correlación de Informalidad en los subcontratos y Evasión impuestos del IGV y renta de 3ra. Categoría genero 1 de aceptación su significación fue el resultado 0.00.

## PRUEBA DE ANOVA

Evasión impuestos del IGV y renta de 3ra. Categoría

	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	3,421	1	2,246	35,893	,000
Dentro de grupos	3,421	25	,109		
Total	16,667	26			

### Interpretación:

El cuadro estadístico da como resultado 0.00 por lo consiguiente aceptamos la hipótesis de la investigación en efecto relación lineal entre la Informalidad en los subcontratos y el aumento de evasión impuestos del IGV y renta de 3ra. Categoría en el Callao.

### 4.2.3. Hipótesis específica 2

Hi: La informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la sociedad – programas sociales en el Callao.

H0: La informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas no incide en la sociedad – programas sociales en el Callao.

### PRUEBA DE NORMALIDAD

Determina por Shapiro Wilk por que la muestra es como máximo 50.

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Informalidad en los subcontratos	,385	27	,000	,626	27	,000
Sociedad – programas sociales	,349	27	,000	,711	27	,000

### Interpretación:

Los datos procesados arrojan el nivel de significancia 0.00 de las variables, como resultado se traduce en aprobación de la Informalidad en los subcontratos 0.626 y en la sociedad – programas sociales 0.711.

### CORRELACIÓN DE PEARSON DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

		Informalidad en los subcontratos	Sociedad – programas sociales
Informalidad en los subcontratos	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  27	1,000**  27  ,000
Sociedad – programas sociales	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1,000**  27  ,000	1  27

**Interpretación:**

Se manifiesta que la relación recíproca de Informalidad en los subcontratos y en la sociedad – programas sociales obtuvo 1 de conformidad en la mensuración teniendo como significación el valor de 0.00.

**PRUEBA DE ANOVA**

Sociedad – Programas sociales

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	3,358	1	2,452	38,305	,000
Dentro de grupos	2,526	25	,105		
Total	6,519	26			

**Interpretación:**

La tabla de ANOVA tiene un nivel de significancia de 0.000, es inferior a 0.05, de tal forma se niega la hipótesis nula y se aprueba la hipótesis de investigación, afirmando que ambos tienen relación, la Informalidad en los subcontratos y en la sociedad – programas sociales en el Callao.

## V. DISCUSIÓN

Cuando se terminó el trabajo de las 16 encuestas se pudo obtener datos concretos y con estos llegamos a las siguientes discusiones.

### 5.1. Discusión – hipótesis general

Determinar la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la evasión de impuestos - Callao, 2018. Se empleo la prueba Pearson, se logró la relación del 100% entre las variables con significancia de 0.000, el número de significancia no es superior a 0.05, entonces se deduce que se acepta la hipótesis, de acuerdo con lo pronunciado por Hernández et al. (2014, p. 302).

Por lo tanto, se demuestra que la relación que se presenta en esta investigación es confiable, ya que la variable de la informalidad en los subcontratos conlleva a que exista la evasión de impuestos, mientras más alto sea la primera variable, será más alto el delito de evadir y eso lo apreciamos en el cuadro de la H. general.

Según Cotrina y Machuca (2016), en su tesis titulada “Factores Determinantes De La Evasión Tributaria En Las Micro Y Pequeñas Empresas Del Sector Construcción, En El Distrito De Cajamarca, 2016”. Plantearon señalar que tipos de causas causan efecto para realizar fraude fiscal en las corporaciones de construcciones, en Cajamarca. De modo que sí se tiene simetría en las investigaciones. El autor finaliza su estudio indicando que los contribuyentes evaden impuestos para poder competir en el mercado negro conocido también como el mercado informal, ya que este mercado vende sin recargar el IGV al costo de su producto y por ende no pagan el impuesto a la renta, es claro que el factor mencionado influye en la conducta del empresario, una conducta de engaño ante las entes recaudadores de tributos, cuya consecuencia afecta directamente a las zonas más vulnerables y de escasos recursos en Cajamarca..

Asimismo, Alan, Campos y Suarez (2014), manifiesta que el delito tributario se origina se deja de abonar la totalidad o el parcial de lo obligado por ley. Al negarse de manera deliberada a cancelar sus obligaciones tributarias automáticamente pasa a ser delito, esta causa detrimento económico y el tributario logra una ganancia indebida. Naciendo así liquidez mal habida.

Por ende, la investigación ratifica que la informalidad en los subcontratos es un camino para que aumente la competencia informal, a más competidores que actúen de forma informal la recaudación de impuestos será mínima. Por este motivo, se encontró coincidencia en las investigaciones.

## **5.2. Discusión - hipótesis específica 1**

Se planteo como objetivo particular determinar la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en el aumento de evasión impuestos del IGV y renta de 3ra. Categoría - Callao, 2018. Se trabajo en base a Pearson, arrojando resultado positivo del 100%, con categoría de significancia 0.00. Podremos decir que se niega la H. Nula y se consiente la H. de investigación.

De acuerdo con la investigación planteada por Alan, Campos y Suarez (2014), en su tesis titulada "Evasión tributaria y liquidez de los contribuyentes de renta de tercera categoría del distrito de San Vicente Cañete, 2014". Se programo como medida principal cual sería el efecto de transgredir la ley en materia tributaria, que consecuencias se genera en la liquidez del pagador (contribuyente), este hecho determina menos dinero para obras públicas y más dinero líquido para los transgresores de la norma. Lo cual es una realidad negativa en el país.

Asimismo, Alan, Campos y Suarez (2014), menciona a continuación: A medida que el contribuyente oculte información con la finalidad de eliminar o reducir sus obligaciones con la Sunat y lo logre, estaría violando normas legales.

Por este motivo, el trabajo certifica que el factor para la evasión de impuestos es el económico, muchos contribuyentes del sector de construcción utilizan la liquidez del impuesto para solventar los gastos de la empresa. Por lo tanto, a mayor informalidad en los subcontratos mayor será la evasión de impuestos.

### **5.3. Discusión - hipótesis específica 2**

Se formulo como objetivo primordial ddeterminar la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la sociedad – programas sociales - Callao, 2018. Tiene enlace positivo del 100 % tanto en la informalidad de los subcontratos como los programas sociales, su nivel de significancia es 0.00, se afirma la hipótesis del trabajo y de rechaza la H. nula.

E. Quintanilla (2014), en su tesis titulada “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica”. Busca determinar que al evadir impuestos desfavorece el presupuesto del estado por lo tanto no invierten en la construcción de hospitales y programas de ayuda por consiguiente disminuye el apoyo que se da a personas que tiene bajo poder adquisitivo. Estos trabajos tienen concordancia. Quintanilla llega a la conclusión que el problema analizado en territorio peruano es la constante negativa de los contribuyentes a no pagar tributos, lo que ha contribuido a que el Perú no avance de acuerdo con su potencia económica, ya que como sabemos el gasto público se financia de acuerdo en buena parte a los ingresos del estado en temas de recaudación tributaria.

Podemos ver que existe carencia en concientización al pago de tributos, también un punto importante es que el estado no se muestra con transparencia y esto hace que el contribuyente piense que la ayuda no llega realmente a las personas necesitadas, por ende, prefieren quedarse con el dinero.



Asimismo, Alan, Campos y Suarez (2014), afirman que la acción de ocultar ingresos para no declarar impuestos está bajo pena de ley tributaria.

Por lo consiguiente esta investigación corrobora que la evasión de impuestos es un delito, ya que es el robo al estado. La informalidad en los subcontratos de construcción es un peligro que da pie a la evasión de impuestos dejando de cubrir el financiamiento de los programas sociales. De esta forma se ha encontrado coincidencia para ambas investigaciones.

## VI. CONCLUSIONES

**Primera:** Se demostró que la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la evasión de impuestos - Callao, 2018 dado que el resultado no sobrepasa el 0.05. A raíz del instrumento se dio por válido la investigación, a través de un análisis minucioso de los especialistas se concluyó a que el estudio era válido. Las personas encuestadas tuvieron una actuación importante para finalizar con la investigación, ya que ellos respondieron las preguntas de acuerdo con su experiencia, tanto a nivel técnico como teórico.

**Segunda:** Se probó que la variable de la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en el aumento de evasión impuestos del IGV y renta de 3ra. Categoría - Callao, 2018. El valor corresponde a 35,893 mostrado en la P. Anova. Siendo que la informalidad es un daño que apunta a los impuestos y va en contra de la calidad de atención de los necesitados.

**Tercera:** Se evidenció que la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la sociedad – programas sociales - Callao, 2018. Reconociendo que la informalidad de los subcontratos alcanza a los 38,308 según la demostración de la tabla Anova, este valor es un factor fundamental.

## VII. RECOMENDACIONES

**Primera:** Se sugiere formar alianza; la Sencico y la Sunat. De esta manera la Sencico puede transmitir la información del valor monetario de las obras en ejecución a fines que la Sunat verifique el costo razonable para la ejecución de la obra, lo cual beneficiaría a la sociedad a fin de disminuir la evasión de impuestos. De esta manera se generaría beneficios al gobierno. La forma de cruzar información, la Sencico recibe el valor total de la obra que el estado envía a licitación, por lo tanto, todos los subcontratantes que ejecutan la misma obra también tendrán que informar a través de Sencico, si la suma de todos los subcontratantes pasa el 50% de la obra, la empresa contratante con el estado debería ser sancionada, esta información que tiene la Sencico debería transmitir a la Sunat. Las empresas subcontratantes siempre tratan de cobrar barato para ser elegidos ejecutores de las obras, estos para contrarrestar lo que facturan compran comprobantes de pago con derecho al crédito fiscal, de esta forma ya no pagan IGV mensual y además al finalizar el año su estado de resultado integral sale en pérdidas, cuando esto sucede la Sunat le devuelve el impuesto a la renta que pagaron. Por eso sería fundamental que crucen información.

**Segunda:** Es recomendable que la Sunat compare el expediente técnico, específicamente el presupuesto de obra de materiales con la cantidad utilizada y facturada, descartando probabilidades de robo de materiales y mermas. De esta manera aumentara la recaudación de impuesto del IGV y Renta de 3ra. Categoría. Una fiscalización con documentos de compra, inventario, y presupuesto.

**Tercera:** Es recomendable que la Sunat trabaje juntamente con la OSCE para auditar de forma eficaz y eficiente, así detectar cualquier indicio de evasión de impuestos de tal forma que no afecte el financiamiento de los programas sociales. La Sunat y la OSCE tienen una representación importante en la recaudación de la información. Es importante porque la atendido tendrían mejor calidad de vida.

## Referencias

- Alan, K., Campos, G., y Suarez, E. (2015). *Evasión tributaria y liquidez de los contribuyentes de Renta de tercera categoría del distrito de san Vicente Cañete, año 2014*. (Tesis para contador Público, Universidad Nacional del Callao).
- Cotrina, H. y Machuca, E. (2017). *Factores determinantes de la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector construcción, en el distrito de Cajamarca, (2016)*. (Tesis para contador Público, Universidad privada del Norte).
- Chumpitaz Condori, L. (2016). *Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la Renta de tercera categoría en las mypes y su incidencia en La recaudación tributaria en las empresas del sector Construcción del Perú: caso ayl contratistas S.A.C. de san Miguel, 2015*. (Tesis para contador Público, Universidad Católica los Ángeles Chimbote).
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6.<sup>a</sup> ed.). México: Mc Graw Hill.
- Yáñez Henríquez, J. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*, (13), pág. 171-206. Consultado de <https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>
- Navarro Saavedra, C. (2017). *Los tributos afectos a las empresas constructoras de la ciudad de Piura y su impacto en los resultados de gestión del período 2016*. (Tesis para contador Público, Universidad Católica los Ángeles Chimbote).
- Quintanilla de la Cruz, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. (Tesis para Grado de Doctor, Universidad San Martín de Porres).

Soria A. y Minoru L. “¡Échame una mano!: La Subcontratación en la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225)”, *Derechos & Sociedad* 44, 2015.

## **ANEXOS**

**ANEXOS**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**  
**PARA ELABORAR EL PROYECTO DE**  
**INVESTIGACIÓN**

Activities	Se m 1	Se m 2	Se m 3	Se m 4	Se m 5	Se m 6	Se m 7	Se m 8	Se m 9	Se m 10	Se m 11	Se m 12	Se m 13	Se m 14	Se m 15	Se m 16
1. Reunion de Coordinación																
2. Presentación del Esquema de proyecto de investigación																
3. Asignación de los temas de investigación																
4. Pautas para la búsqueda de información																
5. Planteamiento del problema y fundamentación teórica																
6. Justificación, hipótesis y objetivos de la investigación																
7. Diseño, tipo y nivel de investigación																
8. Variables, operacionalización																
9. Presenta el diseño Metodológico																
10. <b>JORNADA DE INVESTIGACIÓN N.º 1</b> Presentación del primer avance																
11. Población y muestra																
12. Técnicas e instrumentos de obtención de datos, métodos de análisis y aspectos administrativos. Designación del jurado: un metodólogo y dos especialistas																
13. Presenta el Proyecto de investigación para su revisión y aprobación																
14. Presenta el Proyecto de investigación con observaciones levantadas																
15. <b>JORNADA DE INVESTIGACIÓN N.º 2:</b> Sustentación del Proyecto de investigation																

## Instrumento de Validación

<b><u>Instrumento</u></b>		a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo	c) Neutral	d) De acuerdo	e) Totalmente de acuerdo
1.-	¿Considera Usted que comprar equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas es importante?					
2.-	¿Considera Usted que la mano de obra calificada es importante a la hora de ejecutar obras para el estado?					
3.-	¿Considera Usted que la experiencia técnica es determinante para ejecutar una buena obra pública?					
4.-	¿Considera Usted que inflar los precios de un material de mala calidad afecta la calidad de la construcción?					
5.-	¿Considera Usted que está bien subcontratar la ejecución de la obra pública por más del 40%, a pesar de que la ley lo prohíbe?					
6.-	¿Considera Usted que es correcto subcontratar la ejecución de las partes esenciales de una obra?					
7.-	¿Considera Usted que tener una solvencia económica es determinante para ejecutar una buena obra pública?					
8.-	¿Considera Usted que pagar las valorizaciones de manera extemporánea y constante afecte la ejecución del avance de la obra?					
9.-	¿Considera Usted que la atención que brindan las entidades públicas es deficiente?					
10.-	¿Considera Usted una obra bien ejecutada contribuye a disminuir la extrema pobreza?					
11.-	¿Considera Usted que todas las empresas constituidas cuentan con el nivel técnico para ejecutar una buena obra pública?					
12.-	¿Considera Usted que una obra destinada a un programa social ejecutada con materiales de baja calidad afecta la funcionalidad de esta?					

13.-	¿Considera Usted que subcontratar una obra pública disminuye la recaudación del IGV?					
14.-	¿Considera Usted que el subcontratar las partes esenciales de la ejecución de una obra pública disminuye la renta de tercera categoría?					
15.-	¿Considera Usted que empresas que no tienen solvencia económica incurre en infracciones tributarias?					
16.-	¿Considera Usted que al no cumplir la entidad de manera puntual y constante afecte el pago de las obligaciones tributarias?					



Matriz de Consistencia

<b>“INFORMALIDAD EN LOS SUBCONTRATOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS -CALLAO, 2018”</b>		
<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>
<p><b>GENERAL</b></p> <p>¿Cómo la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras pública incide en la evasión de impuestos - Callao, 2018?</p>	<p><b>GENERAL</b></p> <p>Determinar la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la evasión de impuestos -Callao, 2018</p>	<p><b>GENERAL</b></p> <p>La informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la evasión de impuestos - Callao, 2018.</p>
<p><b>ESPECÍFICO</b> ¿Cómo la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en el aumento de evasión impuestos del IGV y renta de 3ra? Categoría - Callao, 2018?</p>	<p><b>ESPECÍFICO</b>, Determinar la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en el aumento de evasión impuestos del IGV y renta de 3ra. Categoría -Callao, 2018</p>	<p><b>ESPECÍFICO</b>, La informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en el aumento de evasión impuestos del IGV y renta de 3ra. Categoría - Callao, 2018</p>
<p><b>ESPECÍFICO</b></p> <p>¿Cómo la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la sociedad – programas sociales - Callao, 2018?</p>	<p><b>ESPECÍFICO</b></p> <p>Determinar la informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la sociedad – programas sociales - Callao, 2018</p>	<p><b>ESPECÍFICO</b></p> <p>La informalidad en los subcontratos de la construcción de obras públicas incide en la sociedad – programas - Callao, 2018</p>